

2670

Quito
H. J. C/P

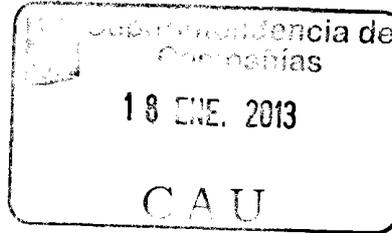
Quito, 18 de enero del 2013

ESCANEAR

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.



De mi consideración:

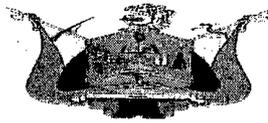
Yo, Gabriel Esteban Rodríguez Mera, en mi calidad de Gerente General de la compañía SISCACONSULTING CIA. LTDA., a través del presente adjunto escritura pública de cesión de participaciones para los fines consiguientes.

Por la atención que brinde a la presente, reitero mis sentimientos de respeto y gratitud.

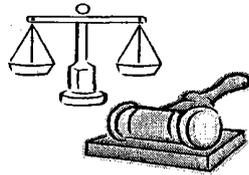
Atentamente,


Gabriel Rodríguez Mera
Gerente General

Ingresa a cesión
de participaciones
23/01/2013

FRANCISCO DE ORELLANA PUERTA AL AMAZONAS



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA -PROVINCIA ORELLANA



Telef. 062862457 -860799

DIRECCION Avda. 9 de octubre -Tiputini y Cuyabeno
CELEBRADO POR LILIANA MOYA DE LARA
FCO.DE ORELLANA - COCA- ECUADOR



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SISCACONSULTING CIA LTDA, QUE OTORGAN LOS SEÑORES: MARTHA JUDITH PAREDES CARRILLO; EDISON RAMIRO LÓPEZ VALENZUELA Y LOS CÓNYUGES PIEDAD DEL ROCÍO BORJA COLINA Y JOSÉ F. RUIZ ECHEVERRÍA. **A FAVOR DE LOS SEÑORES YADIRA ELIZABETH LARA MOYA , GABRIEL ESTEBAN RODRÍGUEZ MERA, Y PEDRO VICENTE GIOVANNY PONCE DELGADO**

CUANTIA OCHOCIENTOS DOLARES (800 USD)

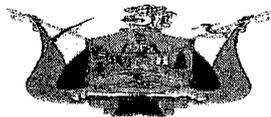
En la Ciudad de Francisco de Orellana, Cantón Orellana, Provincia Orellana República del Ecuador, el día de hoy Dieciséis de Octubre del año dos mil Doce, a las Quince horas veinte y cinco minutos . Ante mi Doctor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana. COMPARECEN.- Libre y voluntariamente sin coacción de ninguna clase por una parte los señores: **MARTHA JUDITH PAREDES CARRILLO** portadora de la Cédula de

ciudadanía número Uno Ocho Cero Cero Dos Ocho Nueve Seis Uno Uno , de estado civil Divorciada, de setenta años de edad, , de ocupación Profesora en general, **EDISON RAMIRO LÓPEZ VALENZUELA** portador de la cédula de ciudadana número Uno Siete Uno Tres Cuatro Uno Siete Cinco Siete Dos , de Treinta y un años de edad, de estado civil soltero, ocupación Bachiller Técnico Industrial , y, los señores cónyuges **PIEDAD DEL ROCÍO BORJA COLINA Y JOSÉ F. RUIZ ECHEVERRÍA** portadores de la Cédula de Ciudadanía Números Cero Seis Cero Uno Cuatro Seis Uno Cero Cuatro Nueve y Uno Siete Cero Cinco Nueve Tres Dos Cero Seis Siete , de Cincuenta y un y Cincuenta años de edad , de ocupación o profesión Empleada y Doctor en Medicina de estado civil Casados, los comparecientes declaran que se encuentran domiciliados en la ciudad de Quito y en tránsito por el cantón Orellana, a quienes para efectos de este documento se lo denominará como los **CEDENTES** , y , por otra parte intervienen los señores **YADIRA ELIZABETH LARA MOYA** portadora de la Cédula de Ciudadanía Número Dos Uno Cero Cero Uno Nueve Tres Ocho Nueve Uno Ecuatoriana, de Treinta años de edad, de estado civil Casada, domiciliada en la ciudad de Quito y de tránsito por el esta ciudad de Francisco de Orellana , **GABRIEL ESTEBAN RODRIGUEZ MERA**

Celebrado por Liliana Moya de Lara

Página 2

Solo después que el ultimo árbol sea cortado, solo después que el ultimo rio sea envenenado, solo después de que el ultimo pez sea aprehendido, solo entonces sabrás que el dinero no se puede comer .
CUIDEMOS Y PROTEJAMOS LA NATURALEZA



FRANCISCO DE ORELLANA PUERTA AL AMAZONAS

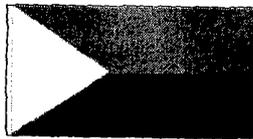
portador de la Cédula de Ciudadanía Número Uno Siete Uno Dos Cero Seis Cuatro Nueve Ocho Siete Ecuatoriano , de Treinta y tres años de edad , de estado civil Casado, domiciliado en la ciudad de Quito y en tránsito por el cantón Orellana y, **PEDRO VICENTE GIOVANNY PONCE DELGADO** portador de la Cédula de Ciudadanía Número Cero cuatro Cero Cero Siete Tres Cero Cero Cinco Siete Ecuatoriano , de Cuarenta y seis años de edad , de estado civil Casado , domiciliado en la ciudad de Quito y en tránsito por el cantón Orellana , a quienes se les denominará como los **CESIONARIOS o BENEFICIARIOS.** Las partes comparecientes con suficiente capacidad legal para ejercer derechos y contraer obligaciones conocidos por mi el Notario que doy fe, cumplidos previamente con los requisitos legales del caso, manifiestan que tiene a bien que se les eleve a escritura Pública la minuta que me presentan y cuyo texto literal es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura por sus propios derechos: En su calidad de CEDENTES comparecen por una parte, La señora Martha Judith Paredes Carrillo,



Celebrado por Liliana Moya Espinoza

Página 3

Solo después que el ultimo árbol sea cortado, solo después que el ultimo rio sea envenenado, solo después de que el ultimo pez sea aprehendido, solo entonces sabrás que el dinero no se puede comer . CUIDEMOS Y PROTEJAMOS LA NATURALEZA



FRANCISCO DE ORELLANA PUERTA AL AMAZONAS

divorciada; el señor Edison Ramiro López Valenzuela , soltero y por último los cónyuges Piedad del Rocío Borja Colina y José F. Ruiz Echeverría.; **y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS** comparecen la señora Yadira Elizabeth Lara Moya, el señor Gabriel Esteban Rodríguez Mera y finalmente el señor Pedro Vicente Giovanny Ponce Delgado. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse y actúa por sus propios y personales derechos: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

A) SISCACONSULTING CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Homero López Obando, el Diecisiete de Mayo de dos mil diez , y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el Dieciseis de Junio de Dos mil diez .- **B)** La Junta Universal de Socios de la Compañía "SISCACONSULTING CIA. LTDA.", celebrada en Quito, el día diez y ocho de septiembre del dos mil doce, acordó con el consentimiento unánime de los socios que representan la totalidad del capital social, la transferencia de las participaciones sociales que más adelante se expresan, conforme consta en el acta adjunta.- **C).-** La Compañía SISCACONSULTING CIA. LTDA. se constituyó, con un capital de

Celebrado por Liliana Moya Espinoza

Página 4

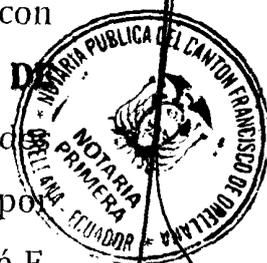
Solo después que el ultimo árbol sea cortado, solo después que el ultimo río sea envenenado, solo después de que el ultimo pez sea aprehendido, solo entonces sabrás que el dinero no se puede comer . CUIDEMOS Y PROTEJAMOS LA NATURALEZA



FRANCISCO DE ORELLANA PUERTA AL AMAZONAS

ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Actualmente el Capital Social SISCACONSULTING CIA. LTDA., se encuentra integrado de la siguiente manera: La señora Martha Judith Paredes Carrillo con cuatrocientas cuarenta participaciones; el señor Edison Ramiro López Valenzuela con cuarenta participaciones y la señora Piedad del Rocío Borja Colina y su cónyuge José Fernando Ruiz Echeverría con trescientas veinte participaciones.- **TERCERA.- CESION DE**

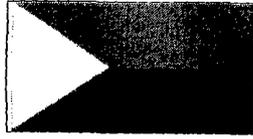
PARTICIPACIONES.- D) La señora Martha Judith Paredes Carrillo; el señor Edison Ramiro López Valenzuela y por último los cónyuges Piedad del Rocío Borja Colina y José F. Ruiz Echeverría, debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de SISCACONSULTING CIA. LTDA. en sesión de día diez y ocho de septiembre del dos mil doce, declaran que ceden y traspasan por valor recibido conforme el siguiente detalle: La señora Martha Judith Paredes Carrillo **cede** doscientas participaciones sociales de un dólar cada una **a la señora Yadira Elizabeth Lara Moya** la misma que las acepta; El señor Edison Ramiro López Valenzuela **cede** la totalidad de sus participaciones que son en total cuarenta también en favor de la señora **Yadira Elizabeth Lara Moya** la misma que los acepta; La señora Piedad del Rocío Borja Colina y cónyuge ceden la



Celebrado por Liliana Moya Espinoza

Página 5

Solo después que el ultimo árbol sea cortado, solo después que el ultimo río sea envenenado, solo después de que el ultimo pez sea aprehendido, solo entonces sabrás que el dinero no se puede comer . CUIDEMOS Y PROTEJAMOS LA NATURALEZA



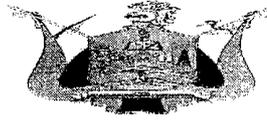
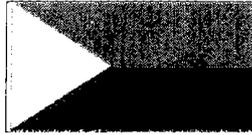
FRANCISCO DE ORELLANA PUERTA AL AMAZONAS

totalidad de sus participaciones de la siguiente manera:
Doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una en
favor del señor **Gabriel Esteban Rodríguez Mera**, quien las
acepta, y las ochenta participaciones restantes en favor del
señor **Pedro Vicente Giovanny Ponce Delgado**. **CUARTA-
ACEPTACION.-** Los CESIONARIOS de forma libre y voluntaria
declaran que aceptan las respectivas cesiones de
participaciones sociales que los CEDENTES hacen en su favor,
por medio del presente contrato.- **QUINTA- CAPITAL
ACTUAL.-** De conformidad con el presente contrato de cesión
de participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital
Social de la compañía SISCACONSULTING CIA. LTDA. queda
conformado de la siguiente manera: La señora Martha Judith
Paredes Carrillo se quedaría con **doscientas cuarenta
participaciones sociales de un dólar cada una**; la señora Yadira
Elizabeth Lara Moya se quedaría con **doscientas cuarenta
participaciones sociales de un dólar cada una**; el señor Gabriel
Esteban Rodríguez Mera se quedaría con **doscientas cuarenta
participaciones sociales de un dólar cada una**; el señor Pedro
Vicente Giovanny Ponce Delgado se quedaría con **ochenta
participaciones de una dólar cada una**.- **SEXTA-
CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes dejan constancia de
su consentimiento y aceptación de la transferencia de

Celebrado por Liliana Moya Espinoza

Página 6

**Solo después que el ultimo árbol sea cortado, solo después que el ultimo rio sea
envenenado, solo después de que el ultimo pez sea aprehendido, solo entonces
sabrás que el dinero no se puede comer . CUIDEMOS Y PROTEJAMOS LA
NATURALEZA**



FRANCISCO DE ORELLANA PUERTA AL AMAZONAS

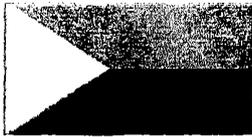
participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento.- **SEPTIMA.- MARGINACION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución respectiva.- Usted, señor Notario, se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la validez del presente contrato.- Firma Doctor Juan Manuel Marchan con matrícula profesional Número Seis mil cuatrocientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha Hasta aquí la presente minuta firmada por el indicado profesional en derecho, la misma que queda elevada a escritura pública en todo su contenido legal. A la que se agregan como documentos habilitantes mismos que son En una foja útil se adjunta la minuta materia de la presente escritura, en cinco fojas útiles las copias de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes, en tres fojas útiles el Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía Siscaconsulting Cia Ltda. , documentos personales de los comparecientes, Copia del Nombramiento del Gerente General , y , el extracto de la Escritura de Constitución de la Compañía . Hasta aquí los documentos habilitantes . Que para efectos de la presente escritura se han fijado todos los requisitos y preceptos legales que exige la Ley notarial, así



Celebrado por Liliana Moya Espinoza

Página 7

Solo después que el ultimo árbol sea cortado, solo después que el ultimo río sea envenenado, solo después de que el ultimo pez sea aprehendido, solo entonces sabrás que el dinero no se puede comer . CUIDEMOS Y PROTEJAMOS LA NATURALEZA



FRANCISCO DE ORELLANA PUERTA AL AMAZONAS

como se han cumplido con todas las reformas a la misma Ley. Y leída que les fue la presente escritura Pública en alta y clara voz por mí el Notario Público se afirman y se ratifican en su contenido total firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe Certifico. Firman señores Martha Judith Paredes Carrillo; Edison Ramiro López Valenzuela y los cónyuges Piedad del Rocío Borja Colina y José Fernando Ruiz Echeverría , **CEDENTES.**, Firma Señores Yadira Elizabeth Lara Moya , Gabriel Esteban Rodríguez Mera, Y Pedro Vicente Giovanni Ponce Delgado **CESIONARIOS o BENEFICIARIOS.** Firma Doctor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana. Existe un Sello.

Sr. Edison Ramiro López Valenzuela

CEDENTE

Sra. Martha Judith Paredes Carrillo

CEDENTE

Sr. José Fernando Ruiz Echeverría

CEDENTE

Sra. Piedad del Rocío Borja Colina

CEDENTE



FRANCISCO DE ORELLANA PUERTA AL AMAZONAS

[Handwritten signature]



Sr. Gabriel Esteban Rodríguez Mera
CESIONARIO o BENEFICIARIO

[Handwritten signature]

Sr. Yadhira Elizabeth Lara Moya
CESIONARIO o BENEFICIARIO

[Handwritten signature]

Sr. Pedro Vicente Giovanhy Ponce Delgado
CESIONARIO o BENEFICIARIO

Se otorgó ante mi el Notario Público en fe de ello confiero esta **COPIA CERTIFICADA** que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.

[Handwritten signature]
Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON ORELLANA



SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura por sus propios derechos: En su calidad de **CEDENTES** comparecen por una parte, La señora Martha Judith Paredes Carrillo, divorciada; el señor Edison Ramiro López Valenzuela, soltero y por último los cónyuges Piedad del Rocío Borja Colina y José F. Ruiz Echeverría.; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS** comparecen la señora Yadira Elizabeth Lara Moya, el señor Gabriel Esteban Rodríguez Mera y finalmente el señor Pedro Vicente Giovanny Ponce Delgado. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse y actúa por sus propios y personales derechos:

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

A) SISCACONSULTING CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Homero Obando, el 17 de Mayo de 2.010, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de Junio de 2.010..-

B) La Junta Universal de Socios de la Compañía "SISCACONSULTING CIA. LTDA.", celebrada en Quito, el día diez y ocho de septiembre del dos mil doce, acordó con el consentimiento unánime de los socios que representan la totalidad del capital social, la transferencia de las participaciones sociales que más adelante se expresan, conforme consta en el acta adjunta.-La Compañía SISCACONSULTING CIA. LTDA. se constituyó, con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Actualmente el Capital Social SISCACONSULTING CIA. LTDA., se encuentra integrado de la siguiente manera: La señora Martha Judith Paredes Carrillo con cuatrocientas cuarenta participaciones; el señor Edison Ramiro López Valenzuela con cuarenta participaciones y la señora Piedad del Rocío Borja Colina y su conyuge José F. Ruiz Echeverría con trescientas veinte participaciones.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

D) La señora Martha Judith Paredes Carrillo; el señor Edison Ramiro López Valenzuela y por último los cónyuges Piedad del Rocío Borja Colina y José F. Ruiz Echeverría., debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de SISCACONSULTING CIA. LTDA. en sesión de día diez y ocho de septiembre del dos mil doce, declaran que ceden y traspasan por valor recibido conforme el siguiente detalle: La señora Martha Judith Paredes Carrillo cede doscientas participaciones sociales de un dólar cada una a la señora Yadira Elizabeth Lara Moya, la misma que las acepta; El señor Edison Ramiro López Valenzuela cede la totalidad de sus participaciones que son en total cuarenta también en favor de la señora Yadira Elizabeth Lara Moya la misma que los acepta; La señora Piedad del Rocío Borja Colina y cónyuge ceden la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: Doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una en favor del señor Gabriel Esteban Rodríguez Mera, quien las acepta, y las ochenta participaciones restantes en favor del señor Pedro Vicente



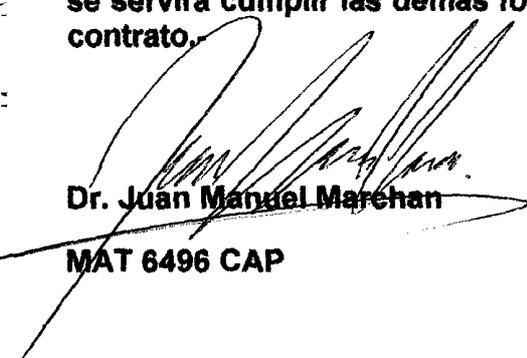
Giovanny Ponce Delgado.

CUARTA.- ACEPTACION.- Los **CESIONARIOS** de forma libre y voluntaria declaran que aceptan las respectivas cesiones de participaciones sociales que los **CEDENTES** hacen en su favor, por medio del presente contrato.-

QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.- De conformidad con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital Social de la compañía **SISCACONSULTING CIA. LTDA.** queda conformado de la siguiente manera: La señora Martha Judith Paredes Carrillo se quedaría con doscientas cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una; la señora Yadira Elizabeth Lara Moya se quedaría con doscientas cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una; el señor Gabriel Esteban Rodríguez Mera se quedaría con doscientas cuarenta participaciones sociales de un dólar cada; el señor Pedro Vicente Giovanny Ponce Delgado se quedaría con ochenta participaciones de un dólar cada una.-

SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento.-

SEPTIMA.- MARGINACION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución respectiva.- Usted, señor Notario, se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la validez del presente contrato.-


Dr. Juan Manuel Marchan

MAT 6496 CAP



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA SISCACONSULTING CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 18 días del mes de septiembre de 2.012., a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida González Suarez y Coruña, Edificio La Herradura, piso 6, oficina 601, , de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos todos los socios de la compañía SISCACONSULTING Cia. Ltda., quienes acuerdan en constituirse como en efecto se constituyen en Junta Universal de Socios de la compañía antes mencionada.

Actúa, autorizado por la Junta, como Presidente de la misma, el señor Pablo Paredes Larrea y como Secretario de la misma, en su calidad de Gerente General, la señora Piedad del Rocío Borja Colina.

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda por Secretaria a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:



Acclonista	Capital	Capital	Participaciones	Porcentaje
	Suscrito	Pagado		
Martha Judith Paredes Carrillo	440,00	440,00	440	55%
Piedad del Rocío Borja Colina	320,00	320,00	320	40%
Edison Ramiro López Valenzuela	40,00	40,00	40	5%
Totales	\$ 800	\$ 800	800	100 %

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la renuncia a los cargos de Gerente General y Presidente de la compañía de la señora Piedad del Rocío Borja Colina y el señor Pablo Alejandro Paredes Larrea, respectivamente. Y nombramiento de nuevos adminsitradores.
2. Conocimiento y aprobación de Cesión de Participaciones e ingreso de nuevos socios.

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto se acepta la celebración de la presente Junta Universal y su Presidente la declara instalada.

A continuación se procede a conocer el orden del día

1. Conocimiento y aprobación de la renuncia a los cargos de Gerente General y Presidente de la compañía de labrar señora Piedad del Rocío Borja Colina y el señor Pablo Alejandro Paredes Larrea, respectivamente. Y nombramiento de nuevos administradores.

Los señores Pablo Paredes y la señora Rocío Borja presentan las renunciaciones irrevocables a sus cargos que venían desempeñando en la compañía. Los socios analizaron las mismas y decidieron por unanimidad aceptar las mismas, sin antes agradecerles por toda su colaboración.

Y posteriormente se decidió nombrar a las siguientes personas como nuevos administradores por el lapso de tres años:

GERENTE GENERAL : Gabriel Esteban Rodríguez Mera

PRESIDENTE : Pedro Vicente Giovanni Ponce Delgado



2. Conocimiento y aprobación de Cesión de Participaciones e ingreso de nuevos socios.

La señora Martha Judith Paredes Carrillo, el señor Edison Ramiro López Valenzuela y la señora Piedad del Rocío Borja Colina expresan su deseo de ceder sus participaciones de forma que a continuación se indica:

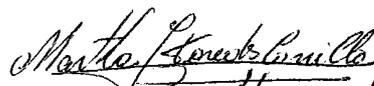
La señora Martha Judith Paredes Carrillo cede doscientas participaciones sociales de un dólar cada una a la señora Yadira Elizabeth Lara Moya, la misma que las acepta; El señor Edison Ramiro López Valenzuela cede la totalidad de sus participaciones que son en total cuarenta también en favor de la señora Yadira Elizabeth Lara Moya la misma que los acepta; La señora Piedad del Rocío Borja Colina cede la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: Doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una en favor del señor Gabriel Esteban Rodríguez Mera, quien las acepta, y las ochenta participaciones restantes en favor del señor Pedro Vicente Giovanni Ponce Delgado. Por lo que el nuevo cuadro de Socios y participaciones quedaría de la siguiente forma:

La señora Martha Judith Paredes Carrillo se quedaría con doscientas cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una; la señora Yadira Elizabeth Lara Moya se quedaría con doscientas cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una; el señor Gabriel Esteban Rodríguez Mera se quedaría con doscientas cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una; el señor Pedro Vicente Giovanni Ponce Delgado se quedaría con ochenta participaciones de una dólar cada una.

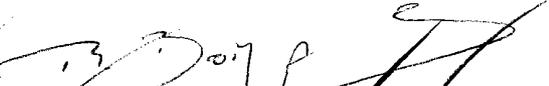
Los socios una vez que conocieron y analizaron las cesiones antes expuestas, decidieron por unanimidad aceptar las mismas en beneficio de la compañía.

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se la hace en los mismos términos.

Reinstalada la sesión, la Secretaria da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes. El Presidente levanta la sesión a las 16h00


Martha Judith Paredes Carrillo

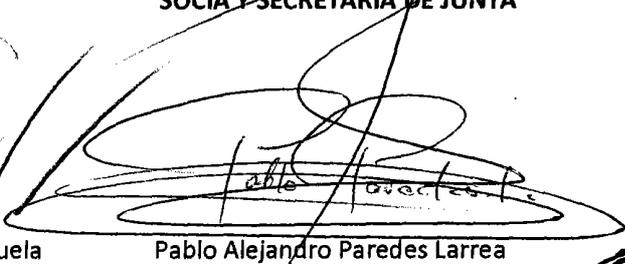
SOCIA


Piedad del Rocío Borja Colina

SOCIA Y SECRETARIA DE JUNTA


Edison Ramiro López Valenzuela

SOCIO


Pablo Alejandro Paredes Larrea

PRESIDENTE DE LA JUNTA





SISCACONSULTING CIA LTDA

ACTA DE REUNION SEPTIEMBRE 2012

En la ciudad de Quito y previa la citación correspondiente, se reúnen en las oficinas de la empresa el día 26 de septiembre del 2012 y siendo las 10h30 los señores :

- Señora Rocío Borja Colina
- Señora Mayra Feijó
- Señor Gabriel Rodríguez
- Señora Verónica de Rodríguez (estuvo en la reunión vía skype)



Constituyendo quórum suficiente para la instalación se declara instalada la reunión nombrando como secretaria Ad-hoc a la señora Gerente Rocío Borja.

La presente reunión ha sido convocada para conocer y analizar los siguientes puntos:

- Saldos a favor de Rocío Borja y cancelación de acuerdo a liquidación adjunta , mismo que se procedió con cheque n° 293 por el valor de \$898,83 de cuentas pendientes de los años 2010 y 2011
- Pago de dividendos por el valor de \$ 877,81 por el año 2010 y \$759,77 por el año 2011, dando un valor total por pago de dividendos de \$1.637,58. Queda pendiente la emisión del cheque correspondiente.
- Firmas de documentos correspondientes a nombramientos de Presidente y Gerente General por la secretaria ad-hoc la señora Rocío Borja.
- Entrega de libros sociales, los cuales se encuentran incompletos (entregados a Gabriel Rodríguez por parte de Pablo Paredes), y se espera que se completen estos documentos en los próximos días.
- Entrega de balances por parte de la señora Mayra Feijó, contadora de la empresa a la fecha (septiembre 2012) y documentos y certificados de las entidades de control, (Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) que respaldan que la empresa se encuentra al día con los pagos respectivos y documentos y anexos que los mismos solicitan.

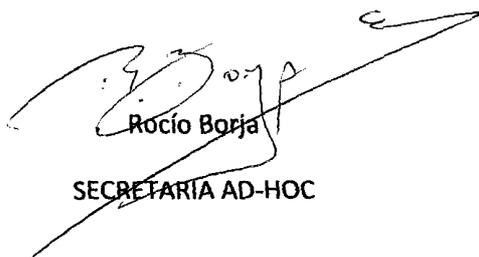
de la calidad a la excelencia



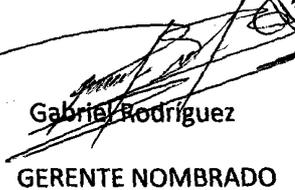
- Entrega del informe de gerencia por parte de la señora Rocío Borja
- Registro de firma de Gabriel Rodríguez (firmas indistintas), trámite con el Banco Pichincha.

Durante la reunión se aprueban todos los puntos, y se decide emitir los cheques correspondientes para los pagos respectivos de la señora Rocío Borja.

Se entregan los balances y sus respectivos anexos al nuevo Gerente señor Gabriel Rodríguez
No existiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 12h00.


Rocío Borja
SECRETARÍA AD-HOC


Mayra Fejó
CONTADORA


Gabriel Rodríguez
GERENTE NOMBRADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



CIUDADANIA 180028961 1
PAREDES CARRILLO MARTHA JUDITH
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
18 MAYO 1942
001-0084 00250 F
COTOPAXI/SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1942



Martha Paredes Carrillo



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

102-0143
NÚMERO

1800289611
CÉDULA



PAREDES CARRILLO MARTHA JUDITH

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

Martha Paredes
FJ PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

CUATORCIANA *****

V4443V3422

DIVORCIADO

SECUNDARIA

PROFESOR EN GENERAL

TEOFILO PAREDES

BLANCA VIDELVINA CARRILLO

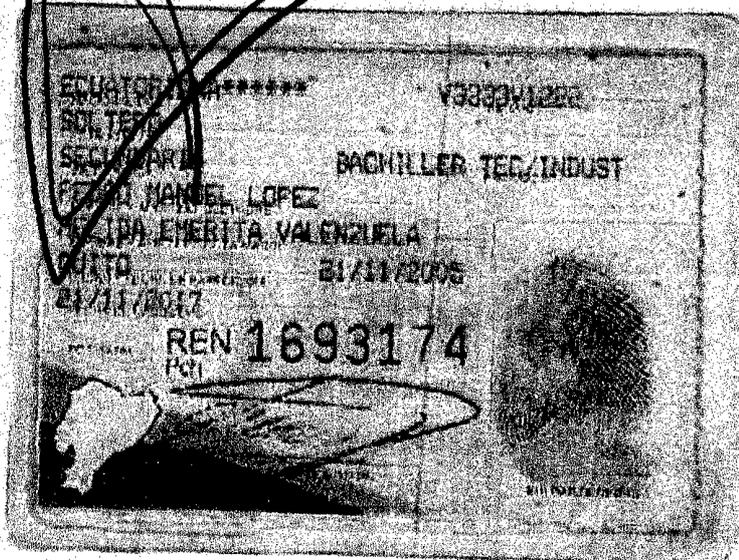
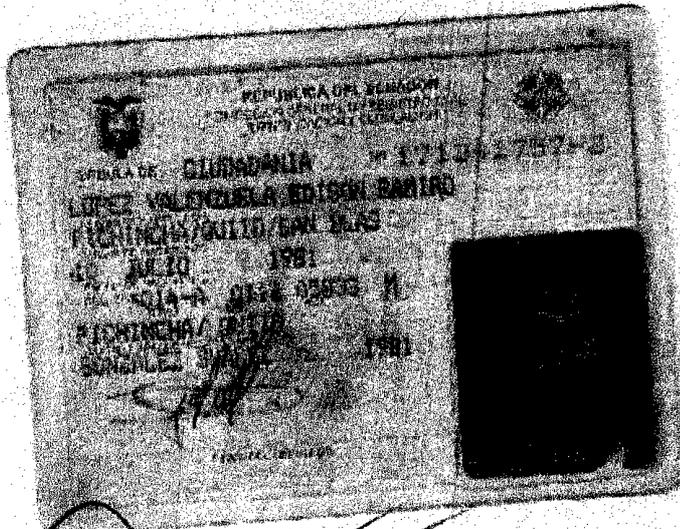
QUITO

11/05/2009

11/05/2021

1268805





Faint, illegible text, possibly a signature or handwritten notes.



Faint, illegible text, possibly a signature or handwritten notes.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ASISTENTE JURADO / ASISTENTE DE LA PORM. ASISTENTE

039-0004
NUMERO

0601461049
CÉDULA



BORJA COLINA PIEDAD DEL ROCIO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

LA FLORESTA

ZONA

PARRQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUACION: ING. ELECTRONICO
 V2843V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARA MATA HECTOR RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOYA ESPINOZA FELISMINA LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2011-01-28

FECHA DE EXPIRACION: 2021-01-28

[Signature]
 Director General

[Signature]
 Director de Asesoría

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 210019388-1

APELLIDOS Y NOMBRES: LARA MOYA FELISA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO: PUNTAZA

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-04-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casado
 DAVID FERNANDO LUCERO FENJO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referencia y Consulta: 7-Mar-2011

210019388-1 107-0010

LARA MOYA YADIRA ELIZABETH

ORILLANA PUNTA ORILLANA

PTO. PCO. DE ORILLANA PTO. PCO. DE ORILLANA

DELEGACION PROVINCIAL DE BUNUCHA - 0010

2646121 140/77011 10 30 20

2646121



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDEULA DE CIUDADANIA
 N° 171206498-7

NSA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ MERA
 GABRIEL ESTEBAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**QUITO
 DEL CAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
**VERONICA P
 LUCERO FEJOO**





INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: MILITAR

E:13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
**QUITO
 2010-12-28**

FECHA DE EXPIRACION:
2020-12-28

[Signatures]




FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
 MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ MERA
 GABRIEL ESTEBAN**

GRANDEZA
CAPITAN

CEDEULA
1712064987




Service Social FF.AA. - Instituciones Militares - Hospitales Militares

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION 17-013-35698

FECHA DE EMISION: 17/11/2011
 FECHA DE CADUCIDAD: 17/11/2016

CODIGO ISSFA: 1020774800

TIPO DE SANGRE: ORH+

CRNL EMC JUAN F. GAVILANES E.
 DIRECCION DE INVESTIGACION DE LA POLICIA



EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO



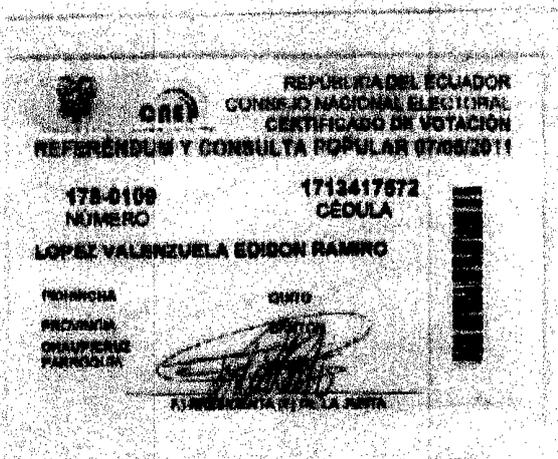


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0151 NÚMERO
0400730057 CÉDULA

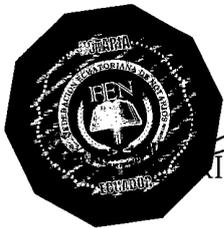
PONCE DELGADO PEDRO VICENTE
GIOVANNY
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ QUITA
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Hasta aquí la transcripción de los documentos que han hecho posible la celebración de esta escritura Pública.

Se otorgó ante mi el Notario Público en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.



Salomón Merino Torres
Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON ORELLANA

RA-

Celebrado por Liliana Moya Espinoza

Página 10

Solo después que el ultimo árbol sea cortado, solo después que el ultimo rio sea envenenado, solo después de que el ultimo pez sea aprehendido, solo entonces sabrás que el dinero no se puede comer . CUIDEMOS Y PROTEJAMOS LA NATURALEZA



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SISCACONSULTING CÍA. LTDA., de fecha 17 de Mayo del 2.010; de la presente escritura pública, mediante la cual, la señora MARTHA JUDITH PAREDES CARRILLO, cede a favor de la señora YADIRA ELIZABETH LARA MOYA, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES; el señor ÉDISON RAMIRO LÓPEZ VALENZUELA, cede a favor de la señora YADIRA ELIZABETH LARA MOYA, CUARENTA PARTICIPACIONES; la señora PIEDAD DEL ROCÍO BORJA COLINA, cede a favor del señor GABRIEL ESTEBAN RODRÍGUEZ MERA, DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES; y, a favor del señor PEDRO VICENTE GIOVANNY PONCE DELGADO, OCHENTA PARTICIPACIONES.- Quito, a 03 de Diciembre del 2.012.- (L.S.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1909** del **REGISTRO MERCANTIL** de dieciséis de junio del dos mil diez, a fs. 1700, vuelta, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía **“SISCA CONSULTING CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciséis de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Pública del Cantón Orellana, Quito, doce de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ENCARGADO

c.t/

